

# Arte *Con Musho*



## BASES DEL “V CONCURSO DE BACHATA CON MUSHO ARTE”

### NORMAS GENERALES

- Está abierto a todos los aficionados amateur. No podrán inscribirse aquellas personas que se dediquen profesionalmente a esta actividad.
- Se competirá en una categoría única, ya que no habrá niveles ni categorías.
- Las actuaciones podrán ser mezcla de diferentes tipos de bachata: dominicana, sensual, bachatango, bachata de calle, etc., así como se permitirán composiciones con otros géneros siempre que no rompa totalmente la bachata.
- Se podrán agregar sonidos, efectos especiales e instrumentos que no sean de la versión original del tema en cuestión.
- La edad mínima para participar es de 15 años. Los participantes menores de edad deberán presentar la ficha de inscripción firmada por ellos y por sus padres o tutores legales, autorizando su participación.
- Podrán ser utilizadas las acrobacias, portes y demás recursos aéreos.
- Para realizar el concurso deberán haberse inscrito un mínimo de 3 parejas.
- El número máximo de parejas será de 10, considerándose la fecha de inscripción como determinante para la participación.
- Las parejas ganadoras en ediciones anteriores no podrán participar al año siguiente.

### INCRIPCIÓN

- Todos los participantes deberán completar la ficha de inscripción, en la que aceptarán las presentes bases y autorizarán a la organización a utilizar y publicar su imagen para la promoción del evento, en cualquier formato audiovisual.
- La inscripción será gratuita.
- La fecha de inscripción será hasta el 07/04/18

## ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL CONCURSO

- Semifinal: tendrá lugar el día 8/4/18 y se valorará un mínimo de conocimientos sobre este baile.
- Final: tendrá lugar el día 15/4/18 y se valorará según los criterios indicados en estas bases, siendo ganador del concurso aquella pareja que haya obtenido más puntos.
- La organización procederá al sorteo del orden de actuación instantes antes del concurso.
- La organización barajará entre 15 temas para que sea una improvisación, ya que las parejas desconocen la música que bailarán, pues será proporcionada por la organización.
- La música para la improvisación será sorteada de entre las elegidas por la organización, instantes antes de proceder a bailar
- La duración de la música estará muy cercana entre los 3:30 o 4:00 minutos. (Una canción)

## JURADO

- No podrá ser juez nadie que haya sido participante en la actual edición.
- El Jurado estará compuesto por profesores de baile y ganadores de ediciones anteriores.
- Habrá un representante del jurado, cuyo cometido será la organización, cumplimiento de normas y ser el portavoz.
- Los jueces deberán tener la suficiente honestidad y profesionalidad como para ser objetivos, incluso si existe alguna relación (profesional o personal) con alguno de los participantes.
- El fallo del jurado será inapelable. No obstante, los/as participantes que lo deseen podrán solicitar a la organización ver las Actas del Jurado después de las celebraciones.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

- El vestuario, maquillaje y complementos no puntúa.
- El jurado valorará de 0 a 10:
  - Interpretación y expresión musical.
  - Técnica y tiempo musical.
  - Dificultad del baile.
  - Creatividad y puesta en escena
  - Conexión e interacción con la pareja y coordinación de movimientos, tanto en pareja como libres.
- En caso de empate ganará el que más puntuación acumule en el apartado de interpretación y expresión musical.

## PREMIOS

- PRIMERO: 100€
- SEGUNDO: 50€
- TERCERO: Botella

## PENALIZACIONES Y EXCLUSIONES

La organización se reserva el derecho de descalificación del concurso aquellas personas o parejas que:

- Incumplan tanto las normas básicas del Baile como del respeto hacia los demás.
- Sus coreografías puedan herir la sensibilidad o lesionar los derechos y libertades de las personas.
- El incumplimiento de las presentes normas.
- En el caso de que una pareja ganadora fuera descalificada, la pareja que haya quedado en segundo puesto pasa a ser primera, la tercera a ser segunda y sucesivamente.

La Organización se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que no se ajuste a las reglas fijadas.